Para el establecimiento y re
formaçion de la milicia

El qual es un traslado bien y fielmente sacado de las
cedulas Reales de su mag.d para el establecimien
to y reformaçion de la milicia con que requirio
a la just.a y concejo desta villa el Lic.do Hernando Moriana
Baez alguazil mayor y capitan y sargento mayor =

= El Rey =

Por quanto por conbenir a mi servicio y a la
buena defensa de mis Reynos que queden
seguros de los Reyes de los enemigos de la
religion catolica y rebeldes se forme un exer
cito con que aun no en persona a la defen
sa de mis basallos en la parte que lo pidiere
la necesidad y que entre la gente de que se
ha de componer aya diez mill ynfantes
de la gente de milicia de los lugares de veyn
te leguas de los puertos secos entre Castilla y los
Reynos de Balencia Aragon y Navarra y da
do comision al lic.do ... que mayor ...
de esta ... de mi consejo Para que en
los dhos lugares escoja y señale los dhos
diez mill onbres que sean mozos y de los mas
... que ubiese en la milicia haciendo
que en las partes donde no estubiere esta
blecida y faltare alguna se establezca de
nuevo y con el numero que deben tener
y que las ... pongan personas para las
compañias que no tubieren capitanes
o se ubieren de reformar de nuevo y que
todos los dias ... se exercite en
el manejo de las armas la gente que ansi
quedare elexida Para cuyo efecto